

haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 90/1967, de 19 de enero, por el que se dispone que el Vicealmirante don Fausto Escrigas Cruz cese en el cargo de Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada.*

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Vicealmirante don Fausto Escrigas Cruz cese en el cargo de Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

*DECRETO 91/1967, de 19 de enero, por el que se nombra Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada al Vicealmirante don Fausto Saavedra Collado, que se halla en la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952.*

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en nombrar Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada al Vicealmirante don Fausto Saavedra Collado, que se halla en la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 12 de enero de 1967 por la que se rectifica la relación de funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, aprobada y publicada por Orden de 17 de diciembre de 1964.*

Ilmo. Sr.: Examinada la solicitud deducida por el funcionario de la Escala Auxiliar Mixta doña María Dolores García Campoy, instando la rectificación del primer apellido figurado en la relación de funcionarios aprobada y publicada por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1964, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1965, suplemento,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, rectificando el primer apellido del solicitante, que figurará García de la Pedrosa, en lugar de García, en la columna correspondiente de la relación de funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, y con respecto al funcionario con número de orden 789 y número del Registro de Personal A21GO789.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1967.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*ORDEN de 12 de enero de 1967 por la que se rectifica la relación de funcionarios de la Escala de Personal de Servicio de Telecomunicación, aprobada y publicada por Orden de 17 de diciembre de 1964.*

Ilmo. Sr.: Examinada la solicitud formulada sobre rectificación que afecta a la relación de funcionarios aprobada y publicada por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1964, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1965, suplemento,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, rectificando el nombre del solicitante, que figurará Angel Gabriel, en lugar de Angel, en la columna correspondiente de la relación de funcionarios de la Escala de Personal de Servicio de Telecomunicación, y con respecto al funcionario con número de orden 800 y número del Registro de Personal A24GO800.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1967.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*DECRETO 3310/1966, de 29 de diciembre, por el que se nombran Delegados del Ministerio de Obras Públicas en las distintas provincias españolas.*

De conformidad con el Decreto mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado del Ministerio de Obras Públicas, a los efectos que se determinan en el Decreto mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, en las provincias que se indican a los Jefes de Servicio de Departamento que a continuación se relacionan:

De Albacete, don Juan Haro y Pérez de la Concha  
De Alicante, don Enrique Santo Alberola.  
De Almería, don Manuel Aceña González  
De Avila, don Julio Arenillas Asín.  
De Badajoz, don Juan Francisco Coloma Santana.  
De Baleares, don Antonio Parietti Coll.  
De Barcelona, don Victoriano Muñoz Oms.  
De Burgos, don Ricardo Cañada Alfonso.  
De Cáceres, don Casto Gómez Clemente.  
De Cádiz, don Carmelo Cirión Escauriza.  
De Castellón, don José Aracil Casasempere.  
De Ciudad Real, don Emilio Pérez Losada.  
De Córdoba, don José Olivares Díaz.  
De La Coruña, don Pablo Iglesias Atocha.  
De Cuenca, don Antonio Casanova Bravo.  
De Gerona, don Federico Macáu Vilar.  
De Granada, don Manuel Prieto-Moreno Pardo.  
De Guadalajara, don Lamberto de los Santos Jalón.  
De Guipúzcoa, don Renato Petit de Ory.  
De Huelva, don Francisco Castellón Díaz.  
De Huesca, don Fernando Susin Hernández.  
De Jaén, don Manuel Tercero Sánchez.  
De León, don Daniel Sáenz de Miera.  
De Lérida, don Pedro Vila Guzmán de Villoria.  
De Logroño, don Benito Izquierdo Carnero.  
De Lugo, don Angel Cano Vega.  
De Madrid, don Luis Chocano Martínez.  
De Málaga, don Luis Ponce de León Cabello.  
De Murcia, don Joaquín de la Gandara García.  
De Navarra-Alava, don José María Torres Pérez.  
De Orense, don Ramón Inaraja Arizti.  
De Oviedo, don José María Olaizola Sarriá.  
De Palencia, don Rodolfo Pérez Guzmán.  
De Pontevedra, don Ramón López Arca.  
De Salamanca, don Manuel Sánchez Fabrés.  
De Santa Cruz de Tenerife, don Juan Amigo de Lara.  
De Santander, don Antonio Ruiz Ruiz.  
De Segovia, don Pedro Epeldegui Fernández.  
De Sevilla, don Rafael Olalla Calleja.  
De Soria, don Mariano Ifiguez García.  
De Tarragona, don Juan Liansó de Viñals.  
De Teruel, don Eugenio Asensio Andrés.  
De Toledo, don José María Alvarez Ruiz.  
De Valencia, don Joaquín Benlloch Martín.  
De Valladolid, don Antonio Martínez Fernández.  
De Vizcaya, don José Orbeagozo Gangoiiti.  
De Zamora, don Julián Muñoz Benito.  
De Zaragoza, don Alfonso Fernández Merino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
FEDERICO SILVA MUÑOZ